

DECRETO EXENTO N°: 153

REF.: AUTORIZA COMISION DE SERVICIO A

CONCEJAL AREVALO.

ERCILLA, 27 DE FEBRERO DE 2014.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Resolución Exenta N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.-
- 2.- Decreto Exento N° 1063 de fecha 24/12/2013, que aprueba Presupuesto Municipal, para el Año 2014.-
- 3.- Ley N° 20.237, publicada en Diciembre del 2007.-
- 4.- Acuerdo N° 25 de Sesión Ordinaria N° 03 de fecha 15/02/2002, que señala "Autorizar a los Concejales, asistir a audiencias, seminarios, reuniones y otros, previamente al municipio para elaborar el decreto correspondiente".-
- 5.- Ley N° 20.285 de Transparencia en el Sector Público.-
- 6.- Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones -

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicio, al Concejal JUAN ALEJANDRO AREVALO GUTIERREZ, Trámites GORE y CORE, el día Viernes 28 de Febrero de 2014, ciudad Temuco.
- 2.- AUTORIZASE, el monto de sus viáticos, equivalente al del Sr. Alcalde conforme a lo

| Nombre Concejal | Viatico Normal \$19.086 X 1 | TOTAL A PAGAR |
|---|--------------------------------|---------------|
| Juan Alejandro Arévalo Gutiérrez RUT 9.149.383-7 | \$19.086 | \$19.086 |

3.- Los gastos de movilización deberán ser rendido, una vez realizada la Comisión de Servicio, con la documentación correspondiente, a fin que el Municipio proceda a su reembolso.

ANOTESE, COMUNIQUESE PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

Sidad

Aicalde

JOSE JILUGRÓN MARTÍNEZ ALCAZDE DE LA COMUNA

HUENCHULAF VASQUE SECRETARIA MUNICI<u>pa</u>i

∕∕JVM/AHV/lmc.

Distribución:

Alcaldía

,dad

- Concejal
- Finanzas
- Archivo Concejo
- Ley 20.285 de Transparencia

Of. Partes
(Dcto. realizado con fecha 03.03.2014)